

AVISO No 238

19 DE MARZO DE 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **Mauricio Arias Giraldo** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 1381 del 11 de marzo de 2026**

Persona a notificar: **Mauricio Arias Giraldo**

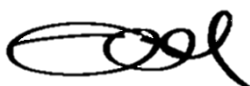
Dirección de notificación: Barrio EL PRADO MZ 4 CASA 11 PISO 1

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: Profesional Universitario I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 19 DE MARZO DE 2026

Señor(a):

Mauricio Arias Giraldo

Dirección: Barrio EL PRADO MZ 4 CASA 11 PISO 1

Correo: luzma.19762021@hotmail.com

Celular: 3225291509

Matricula: 145524.

ASUNTO: Notificación por Aviso 238- **OF PQRDS 1381 del 11 de marzo de 2026**

Cordial Saludo, Adjunto encontrará la notificación por Aviso 238- **OF PQRDS 1381 del 11 de marzo de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION 145524.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 1381

Armenia, 11 de marzo de 2026

Señor(a):

Mauricio Arias Giraldo

Dirección: Barrio EL PRADO MZ 4 CASA 11 PISO 1

Correo: luzma.19762021@hotmail.com

Celular: 3225291509

Matricula: 145524

Ref.: Respuesta PETICION: 2026PQR1214

De conformidad con la petición enviada a esta entidad, donde nos solicita realizar la suspensión del servicio de Acueducto para el predio identificado con **Matricula** 145524, nos permitimos informarle que la suspensión del servicio a un inmueble puede darse en dos escenarios, el primero es cuando el usuario entra en mora y se genera automáticamente la suspensión y el segundo es la Suspensión por mutuo acuerdo, esta última se ordena para predios que se encuentran **DESOCUPADOS**, esto con el fin de que no se facturan valores por concepto de consumo en un término de tres meses pero que aun así se sigue pagando el Servicio de Aseo.

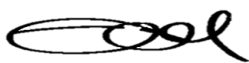
Que, respecto de la solicitud se verifico en el sistema, el predio identificado con **Matricula** 145524, se puede evidenciar que están cumpliendo con los compromisos de pagos mensuales pactados, razón por la cual no se encuentra procedente ordenar la suspensión por mutuo acuerdo, ya que están cumpliendo con los pagos.

Contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial o por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co. Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta manera damos por tramitada su solicitud.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial. EPA E.S.P

CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 1382

Armenia, 11 de marzo de 2026

Señor(a):

Mauricio Arias Giraldo

Dirección: Barrio EL PRADO MZ 4 CASA 11 PISO 1

Correo: luzma.19762021@hotmail.com

Celular: 3225291509

Matricula: 145524

ASUNTO: Citación de Notificación personal oficio **PQRDS – 1381**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4 30 p.m., a fin de notificarse personalmente del **OFICIO PQRDS 1381**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte al usuario que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial. EPA E.S.P

